

industriales asociadas con ella. El capital que se necesitaba para realizar este proyecto se reunió mediante una emisión de obligaciones por valor de 25 millones de dólares, que fué lanzada el mes de noviembre de 1926.

Todavía después de hecha la liquidación el capital de la organización Stinnes importaba la elevada cifra de 25 millones de marcos. Nadie de la familia o de los que estaban en más inmediato contacto con ella podía imaginar que, transcurridos escasos años de un relativamente fácil salvamento de dificultades, una nueva crisis iba a cernirse sobre los miembros de la familia. Las reclamaciones, hechas con gran publicidad, contra Hugo Stinnes (hijo), cuya inmediata liquidación ordenaron los tribunales, completan la tragedia de la casa Stinnes. Servían exclusivamente para dar más relieve a los síntomas de colapso que ahora sorprendían a esta prominente familia alemana, a pesar de que desde hacía tiempo eran ya visibles para los enterados.

Durante los recientes años la vida social de esta infortunada casa llegó de hecho a su fin. Las diferencias de criterio entre el doctor Edmundo Stinnes y Hugo Stinnes ya indicadas, y que en esa época eran añejas, no se desvanecieron por el fallo pronunciado por el tribunal de arbitraje. Edmundo Stinnes, cuyo nombre iba ya públicamente mezclado en el escándalo del "affaire" Aga, el cual produjo gran sensación, traspuso las fronteras y se propagó al extranjero, fué objeto de una demanda de divorcio por parte de su esposa; la hermana mayor, Cláremova, que hacía algunos años había roto las relaciones con sus hermanos y se había dedicado a financiar distintos negocios con su herencia, se supo que había tenido un accidente en un viaje emprendido alrededor del mundo. La hermana segunda, Hilde, también fué arrastrada por la ruina de la familia después que ésta la había abandonado a su suerte por sus cuantiosos despilfarros. En cuanto al tercer hijo, Otto, lo único que de él se sabe es que ha permanecido durante algún tiempo en Méjico, en donde muy probablemente cuidaba de los intereses pecuniarios y los bienes que en Suramérica poseía su madre, cuyo nombre de soltera era Wagenknecht. Los demás hijos, aun menores de edad, viven junto con su madre.

Cualquiera que sea el desenlace del proceso seguido contra Hugo Stinnes (hijo), el hado que ha perseguido a la familia es, desde todos los aspectos, verdaderamente trágico. No hace aun muchos años que el nombre de Hugo Stinnes poseía una vastísima influencia en todo el mundo. El rompimiento de los lazos familiares ha producido la ruina financiera de un negocio gigantesco; realmente, los dos hechos, por lo general, marchan paralelamente y con dificultad puede imaginarse que se den sin que el uno haga sentir su influencia sobre el otro. No puede haber duda, sin embargo, de que el genio del viejo Stinnes, de haber vivido unos años más, no sólo hubiera logrado vencer todos los contratiempos financieros, sino que habría asimismo conseguido mantener unida a la familia.

(Prohibida la reproducción.)

La poesía del yermo

Un biógrafo dice que la cara de Dostolewski es un paisaje en el que destacan y se hallan perfectamente diferenciados tres elementos dominantes: roca, tierra y bosque.

La tierra es el cutis amarillo y resaca; la roca los pómulos tártaros; el bosque la barba enmarañada e hirsuta.

Aunque complejo el cuadro, no se puede negar que sus partes componentes concuerdan y reina entre ellas cierta salvaje armonía.

Las rocas rompen con su perfil agudo la monotonía de la llanura y el bosque añade al concierto la doble nota de su música y de su color.

El panorama interior de Salvador Perarnau, el poeta de "La rei", es dual; es más sencillo que el de la fisonomía dostolewskiana.

Consta sólo de dos elementos: agua y fuego. O, mejor dicho, fuego y agua. Porque el fuego es el que allí manda y prevalece.

Y si ofrece menos variedad que el que hemos buscado como término de comparación, tiene sobre él la ventaja de que los elementos que el nuestro integran son discrepantes, luchan entre sí, como Caín y Abel, y esa oposición da al conjunto un interés dramático, una emoción y un misterio rico en toda clase de sorpresas.

De todos modos, la cara del autor de "Los Karamazow", con sus riesgos y su manigua, como su alma aplanada por el rodillo de Siberia y del presidio, es una estopa.

De la misma manera que el espíritu de Perarnau es un desierto abrasado, de atmósfera centellante e hirvientes arenas.

Perarnau es un profeta bíblico, que roza a la tierra, dialoga con la montaña y tutea a las cumbres; es un árabe, más épico que lírico, jinete que con la pluma en bandolera cabalga sobre los corceles del viento.

Vate físico, cósmico, botánico, vegetal y floral, es Perarnau ante todo y sobre todo fosforescente, desértico e igneo.

Ya el nombre de su chico, digo, de su libro—"La Raíz"—, nombre austero, severo, pero sustancial y medular, nos avisa que nos encontramos más ante un asceta y un anacoreta que ante un poeta.

Ante un inspirado divino, con toda seguridad y de todas suertes, mírese como se quiera.

Con el pulmón calcinado de respirar alientos de horno, con los pliegues agrietados de viajar entre las caravanas tras los camellos, de peregrinar por las áridas Sirias y los asfixiantes Saharas del mundo, va Perarnau amasando con ascuas, con lava y con carbones sus poemas.

Canta el sol, el verano, la luz, los claveles y las granadas.

Ve la Naturaleza como una llama, como una hoguera infinita, en la que los hombres y las cosas no somos más que combustible.

Le arde el corazón y sueña que se le ha vuelto una rosa.

Se le hace largo el camino, el calor le volatiliza la sangre, los sesos; le funde el sudor las entrañas y, como

Cristo en la cruz, se queja el poeta de que tiene sed.

Pero en todos los desiertos hay oasis y no podían faltar en el de esta alma.

Los oasis son en el yermo de Perarnau la ventana de su casa, el huerto de su padre, el árbol, el río, el pozo; hasta ese sol, al que el reposo le hace ver del color de la grama, del color del follaje.

En estos arroyos de suave linfa calma el caminante su sed, humedece y orea las sienes socarradas. Y cobra fuerzas para las jornadas interminables, escribiendo versos indelebiles con el cuchillo en el tronco de las palmeras.

Versos que leerán los que vayan tras él, los que sigan la huella de sus pisadas.

Versos que, como un carburante, consumirán la materia y la elevarán a la categoría de espíritu y que oantarán tal vez en la vida como el agua y tendrán la frescura de la sombra de un árbol y la claridad y fulgencia diamantina del hilo de una fuente.

ANGEL SAMBLANCAT

Un importante proyecto de ley italiano

Se está tramitando en estos momentos en Italia un interesantísimo proyecto de ley cuyas líneas generales son estas:

Se admiten cultos distintos de la religión católica, con tal de que no profesen principios ni sigan ritos contrarios al orden público o a las buenas costumbres.

Los institutos de los diversos cultos de la religión del Estado pueden ser erigidos como ente moral, pero están sujetos a las leyes civiles relativas a las autorizaciones gubernativas para conseguir y alinear los bienes corpóreos y morales.

La diferencia de cultos no constituye excepción para el goce de los derechos civiles y políticos, ni para la admisión en los cargos civiles y militares.

Los padres o quienes hagan sus veces pueden solicitar permiso para sus propios hijos con objeto de que frecuenten los cursos de instrucción religiosa, especialmente en las escuelas públicas.

El matrimonio celebrado delante de un ministro de culto no católico produce los mismos efectos que el matrimonio celebrado ante el oficial del Estado civil. A este último se le debe solamente declarar la intención de celebrar el matrimonio ante el ministro del culto para la consiguiente autorización y la correspondiente inscripción en el registro de estado civil.

Al matrimonio celebrado delante del ministro de los cultos admitidos por el Estado y debidamente inscrito se aplican las mismas disposiciones referentes al matrimonio celebrado delante del oficial del registro civil, y también para lo que se refiera a la petición de nulidad.

Este proyecto de ley fué aprobado en la Cámara de Diputados en la sesión de 14 de mayo y será próximamente sometido a la aprobación de la otra rama del Parlamento y a la ratificación regia.

Rómulo S. Rocamora
ABOGADO
Granvía Layetana, 19